INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC · CONVOCATORIA 2026

Programa de Apoyo en Contextos de Emergencias

Ayuda económica ante contingencias personales o familiares.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	**Hasta $200.000 en una cuota por una categoría de emergencia.**	**Postulación directa**

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la institución
Ingresa en Vivo Duoc a la solicitud Programa de Emergencia y adjunta antecedentes dentro de 15 días hábiles desde su habilitación.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes regulares de Duoc UC con RSH de hasta 70%, emitido hace no más de seis meses.

Requisitos

- Estudiantes regulares de Duoc UC con RSH de hasta 70%, emitido hace no más de seis meses.
- Sin suspensión o renuncia activa y con Cuenta RUT activa.
- Acreditar gastos médicos, fallecimiento familiar o daños en vivienda según la categoría.

¿Qué cubre?

- Hasta $200.000 en una cuota por una categoría de emergencia.

Fuente oficial:
https://www.duoc.cl/wp-content/uploads/2026/01/RES-RECTORIA-04-2026-REGLAMENTO-PROGRAMA-DE-EMRGENCIA-2026-VF.pdf
· Verificado el 29 oct 2026
La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

¿Cuándo postular?

Apertura	1 de abril de 2026 (hora no publicada)
Cierre	Pendiente de confirmación oficial

- Reglamento vigente hasta el 4 de diciembre de 2026; no se equipara a una fecha de cierre de solicitudes.
- Disponibilidad sujeta a presupuesto. No hay convocatoria 2027 confirmada.
- Revisión manual 2026-10-29: Resolución Rectoría 04/2026 de 20 de enero de 2026, Reglamento Programa de Emergencia, apartados ii a vii y Vigencia. Confirma requisitos, categorías, hasta $200.000, plazo individual de 15 días hábiles y vigencia hasta 4 de diciembre de 2026; no se extrapola a 2027.

¿Cómo postular?

1. Ingresa en Vivo Duoc a la solicitud Programa de Emergencia y adjunta antecedentes dentro de 15 días hábiles desde su habilitación.

Documentos necesarios

- RSH vigente y documentos de la categoría de emergencia.

Compatibilidad

- Excluye a beneficiarios de Beca funcionarios Duoc UC.

Información importante

- Programa económico institucional, no beca de arancel. Una postulación por año.

Fuente oficial

Duoc UC — Reglamento institucional del beneficio
https://www.duoc.cl/wp-content/uploads/2026/01/RES-RECTORIA-04-2026-REGLAMENTO-PROGRAMA-DE-EMRGENCIA-2026-VF.pdf
Información verificada el 29 oct 2026.